Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

no se ha verificado en tan dilatado tiempo, estando sin efecto dhas rr.s resoluciones para cuio cumplimiento suplica a esta Ciud. lleve al efecto su acordada citacion, librandosele testimonio de lo q. resolviese en vista de la enunciada proposicion, y de este requerimiento, y de lo contrario protesta en debida forma deducir la queja en el supremo y real Consejo de Castilla a cuio fin pide se le libre testimonio de la propuesta de dho Enriquez, Acuerdo de esta Ciudad en su vista, de estas, y su determinacion; y entendido por esta Ciudad Acuerda se cite para el primer Cavildo ord.o que se celebre para en vista de dha proposicion y Documentos que se expresan en ella resolver lo conveniente.

Cita.n

Carpintero

En este Ayuntam.to un memorial de domingo de Exea del Exercicio Carpintero de blanco en que suplica a esta Ciudad se sirva darle su permiso para trabajar de dho oficio por termino de seis meses interin se examina; y entendido por esta Ciudad Acuerda se la concede. Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante nos los Ess.nos Nicolas de Madrid de que doy fee = ent.o reng.o = Jph Ant.o de Madrid = v.e

Torres

D.n Alfonso de Torres, y Manresa — Romero — Antenor

Jph Antonio de Madrid — Nicolas de Madrid

Ord.o de Abastos

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de ella en diez y nueve de hen.o de mil setecientos setenta se juntaron a Cavildo Ordinario de Abastos los Señores D.n Jph de Moya Alcalde m.r